

Resolución Ministerial No.

141-2011-MC

2 0 ABR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 123-2011-MC se designan a los titulares y suplentes responsables de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 007 – Marcahuamachuco - Ministerio de Cultura, nemónico 1371;

Que, según lo propuesto por la mencionada Unidad Ejecutora, los titulares responsables de las cuentas bancarias son el señor Luis Ernesto Guillen Pinto, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; y el señor Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Unidad de Tesorería;

Que, en la Resolución Ministerial se consideró erróneamente al señor Juan Julio Guevara Galdós como Jefe de la Unidad de Tesorería de dicha Ejecutora, por lo que resulta necesario dejarse sin efecto la citada Resolución;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura y los Decretos Supremos Nº 001y 002-2010-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar Sin Efecto la Resolución Ministerial Nº 123-2011-MC que designa a los titulares y suplentes responsables de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 007 — Marcahuamachuco - Ministerio de Cultura, nemónico 1371; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución:

Registrese v comuniquese.

DE CIVIURA SOUR ASUNTOS HASUNTOS HASUNT

JUAN OSSIO ACUÑA Ministro de Cultura